

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Convocatoria a Propuestas de fecha 17 de junio de 1974 efectuada por el Ministerio de Finanzas, para la provisión de valores fiscales con destino a las bóvedas del Tesoro Nacional;

Que, efectuadas las tres publicaciones de ley, la Honorable Junta de Almonedas del Tesoro General de la Nación en su reunión de fecha 23 de julio de 1974, procedió a la apertura de propuestas, nombrando a la vez la Comisión encargada de elaborar el cuadro comparativo de cotizaciones y el consiguiente informe;

Que, la Honorable Junta de Almonedas en su sesión de fecha 31 de julio de 1974 previo estudio del cuadro comparativo e informe de la Comisión, dispuso adjudicación para la impresión y provisión de valores fiscales Item por Item;

Que, habiéndose cumplido con las previsiones de los Decretos Supremos de 22 de mayo de 1939, 27 de junio de 1969 y 22 de febrero de 1974, corresponde su aprobación,

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase la adjudicación efectuada por la Honorable Junta de Almonedas del Tesoro General de la Nación del Ministerio de Finanzas, para la provisión de valores fiscales destinados a las bóvedas del Tesoro Nacional, en la forma que se detalla a continuación:

LITOGRAFÍAS E IMPRENTAS UNIDAS

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	IMPORTE
N° 24-A-	5.000 Pzs.	Libretas Pasaportes Oficiales, corte \$b. 200.00 a/u?????????..	\$b. 137.662.00
N° 85.-	30.000 Pzs.	Form. N° 59 Padrón Registro en la Renta, corte - \$b. 4.00 c/u?????????????	? 12.940.00
		Total Parcial	\$b. 150.602.00

CONTABILIDAD RUF (Bolivia) S.A.

ITEM	CANTIDAD.	ESPECIFICACIONES.	IMPORTE.
N° 87.-	6.500 Pzs.	Form. No. 68 Padrón Profesional, corte \$b. 4.00 c/u?????????????	\$b. 3.520.00
N°110.-	5.000 Pzs.	Form. N° 135 Cert. Despachos Aduaneros para Farmacias, corte \$b. 30.00 c/u?????????????	? 3.520.00
N°114.-	6.500 Pzs.	Cuadros Estupefacientes, Mensual, corte \$b. 2.00 c/u?????????????????????	? 3.520.00
N°115.-	6.500 Pzs.	Cuadros Estupefacientes, Trimestral, corte \$b. 2.00 c/u?????????????????????.	? 5.000.00
		Total Parcial	\$b. 15.560.00

RESUMEN:

LITOGRAFIAS E IMPRENTAS UNIDAS	\$b.150.602.00
CONTABILIDAD RUF (Bolivia) S.A.	<u>? 15.560.00</u>
TOTAL GENERAL.	\$b.166.162.00

Los señores Contralor General de la República, Fiscal de Gobierno, Director General del Tesoro Nacional, suscribirán los Contratos correspondientes, en los cuales se estipularán cláusulas de seguridad y garantía.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.